

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2343/22.-

Ramallo, 15 de Septiembre de 2022

VISTO:

El bache de calle Tucumán esquina San Martín de la ciudad de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que el bache de referencia en el visto, es de grandes dimensiones y se halla tapado con tierra, siendo un peligro para los peatones y /o vehículos que transitan por la zona;

Que el bache de calle Tucumán debe ser reparado para que haya seguridad vial;

Que es necesario corregir las causas que han dado lugar al deterioro de la capa asfáltica, para que haya una mejor transitabilidad;

Que se desconocen las causas que han dado lugar al bache de grandes dimensiones que requiere su arreglo de manera diligente para brindar al usuario el servicio por el cual el camino fue diseñado;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Requerir al D.E.M. y, por su intermedio a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos solución a través del recurso técnicos que considere pertinente el bache sito en calle Tucumán intersección Av. San Martín de la ciudad Ramallo para mejorar la transitabilidad, evitar accidentes viales y roturas de vehículos. -----

SEGUNDO) Informar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y a los medios de ----- comunicación locales. -----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE